



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
EHC/GAB/VLS**

ORD.Nº: 603/2024

**ANT. : OFICIO ORDINARIO N°
245968/2024**

**MAT. : RESPUESTA A SOLICITUD DE
APOYO EN PROCESO DE
CONSULTA A LOS PUEBLOS
INDÍGENAS DE MATERIAS A SER
REGULADAS EN LOS
REGLAMENTOS SOBRE ÁREAS
PROTEGIDAS Y SITIOS
PRIORITARIOS.**

SANTIAGO, 26/11/2024

DE : DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑORA MARIA ELOISA ROJAS CORRADI MINISTRA DEL MEDIO
AMBIENTE MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarla, me permito informarle que en virtud de lo expuesto en su Oficio Ordinario N° 245968/2024, esta Dirección Ejecutiva no tiene objeciones respecto a la creación de una vía de comunicación formal y apoyo estratégico entre los especialistas responsables de la Consulta Indígena en su Ministerio y la Secretaría de Asuntos Indígenas y Sociales de esta Corporación. Asimismo, se considera pertinente incluir en esta instancia de coordinación a nuestra Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, dado que es el órgano encargado de desempeñar el rol de articulación para los requerimientos de áreas protegidas bajo nuestra tuición y administración.

Saluda atentamente a usted

**AIDA BALDINI URRUTIA
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**